



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6138

05/03/2020

14985

**AUTOR/A:** CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el único organismo responsable de velar por la seguridad de las centrales nucleares es el Consejo de Seguridad Nuclear.

Por tanto, ante la petición de prórroga de los permisos de explotación que puedan presentar los propietarios de las centrales nucleares españolas en funcionamiento, le corresponde a dicho organismo la evaluación y la elaboración del pertinente informe, que será vinculante en materia de seguridad.

Madrid, 28 de abril de 2020